

## ECONOMÍA&PROFESIONALES

JUAN MARÍA  
VÁZQUEZ

Secretario general  
de Universidades



“Los títulos ya  
están reconocidos  
en Europa”

PÁGINA 29



► 10 Noviembre, 2015



PABLO MONGE

# “Los títulos universitarios ya están reconocidos en Europa”

GABRIELE FERLUGA *Madrid*

**JUAN MARÍA VÁZQUEZ**  
 Secretario general de Universidades

**El número tres del Ministerio de Educación asegura que los títulos españoles están integrados en el espacio europeo de la educación superior que, a su vez, tiene correspondencia con el marco comunitario más amplio, el EQF**

Los títulos universitarios españoles son tan europeos como cualquier otro. De esta forma el secretario general de Universidades, Juan María Vázquez, reacciona a la polémica desatada por las declaraciones de fuentes de la Comisión Europea, recogidas por este periódico la semana pasada. Bruselas indicó que “España no ha presentado todavía el informe de correspondencia entre su propio marco de cualificaciones y el marco europeo” (EQF, por sus siglas en inglés). Por esta razón el presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales (FAIIE), Luis Manuel Tomás Balibrea, afirmó que, al no haber “nada equiparado al marco europeo”, los certificados de equivalencia que expide el Ministerio de Educación “son papel mojado y solo tienen eficacia de este lado de los Pirineos”. Una circunstancia que ahora Vázquez desmiente con rotundidad.

**PREGUNTA.** ¿Los certificados que emite Educación y que establecen la equivalencia, por un lado, entre los títulos antiguos y el marco español actual, es decir el Meces, y, por otro, con el marco europeo, es decir, el EQF, son válidos en todos los aspectos?

**RESPUESTA.** Lo he contrastado con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y la Coordinadora de Representación de Estudiantes de la Universidad Pública: no hay ningún problema de reconocimiento de los títulos españoles en ningún lugar. Este depende en sí de los acuerdos que hay entre los distintos países, según la Directiva sobre las profesiones reguladas de 2005.

**P.** ¿Esto quiere decir que si un título español se presenta en cualquier universidad en el extranjero o, a través de su empresa, a una licitación, nadie puede presentar recurso?

**R.** Que nosotros sepamos, sí. Hay que tener en cuenta que el EQF es solo un proceso voluntario que facilita el en-

tendimiento de lo que se estudia en cada sitio. En cualquier caso, si queremos trabajar en otro país, tenemos que pasar por los procedimientos de reconocimiento y de homologación de aquel país.

**P.** FAIIE cita el caso de un graduado español en ingeniería industrial que no pudo matricularse en una universidad alemana por falta de correspondencia al EQF. ¿Cómo lo explica?

**R.** Desconozco este caso, pero puedo decir que los estudiantes españoles en el extranjero son miles y miles y no tienen ningún problema.

**P.** ¿Cómo puede asegurar que estos certificados no se pueden rechazar, puesto que el informe de correspondencia español no ha sido entregado todavía al grupo de expertos del EQF?

**R.** Porque ya en 2007, los ministros europeos de Educación declararon conjuntamente en Londres que les satisfacía la equiparación entre los niveles de grado, máster y doctorado del marco de cualificaciones del Espacio europeo de educación superior (EEES) y los niveles 6, 7 y 8 del EQF. Y España figura entre los 24 países que ya cumplen con todos los requisitos previstos por su adhesión al EEES.

**P.** Pero no se encuentra entre los 22 países que ya han elaborado el informe sobre el EQF. ¿Por qué?

**R.** Porque el EQF es un marco mucho más amplio, abarca desde el colegio hasta el doctorado, y tenemos que terminar la equivalencia de todos los ni-

“En ningún lugar hay problemas de reconocimiento de los títulos españoles”



“Europa ha declarado la correspondencia entre el marco de la educación superior y el EQF”

“Falta poco para entregar al grupo de expertos del EQF la parte del informe sobre titulaciones preuniversitarias”

veles preuniversitarios. Esto afecta a otros departamentos, con lo cual no puedo decir nada sobre este asunto. Pero, en lo que se refiere a los niveles de la educación superior, no queda nada más por hacer.

**P.** ¿No será –como se refleja en la misma web del ministerio– que lo que se podría equiparar al EQF no es el marco español de la educación superior, sino el marco español de cualificaciones (MECU), que no se ha aprobado todavía?

**R.** Justamente, se trata de cerrar la parte preuniversitaria, que el MECU abarcaría. Pero insisto: el EEES nace antes que el EQF, y los ministros europeos han declarado que los niveles universitarios del EEES tienen correspondencia al EQF. Afortunadamente, en el EEES España ya tiene todos los deberes hechos. En la Conferencia intergubernamental de los ministros de educación del espacio europeo, que se celebró en mayo en Yerevan (Armenia), quedó claro que nuestro país ha dado ya los diez pasos necesarios para la correspondencia de sus títulos universitarios con el marco del espacio europeo de la educación superior.

**P.** Bruselas dice que España se comprometió a entregar el informe en 2016. ¿Confirma esta fecha?

**R.** No puedo confirmarla, pero si se ha dicho, será porque el trabajo está muy avanzado. Creo que falta muy poco.

**P.** ¿Algo se ha hecho mal, en su opinión, si la resolución europea que estableció el EQF en 2008 ponía un plazo hasta 2010 para realizar la correspondencia y 2012 para incluirla en los certificados, y estamos en 2015?

**R.** Desde luego, siempre se puede ir más rápido. Aún así, creo que hemos avanzado muchísimo en los últimos diez años, como en el caso de la implantación de los ECTS, los tres niveles de la educación superior, o las agencias de calidad evaluadas a nivel europeo. De esta forma, se puede propiciar la movilidad.

## Defensa de los grados de tres años

De los 141 títulos que existían antes de la implantación en España del plan Bolonia, se han aprobado 95 equivalencias a los niveles del marco actual (grado, máster y doctorado), según el Real Decreto 22/2015. “Ya están hechas las evaluaciones del resto, con lo cual el compromiso es terminar antes de que acabe el año”, asegura el secretario general de Universidades, Juan María Vázquez.

Una de las controversias que surgieron cuando en enero se aprobó este real decreto, se refería al hecho de que antiguos títulos de tres años hubieran recibido el nivel de grado (cuatro años). Lo que, según FAIIE, hubiera perjudicado a todos los que, antes de la entrada en vigor de la normativa, habían cursado un año extra para obtener el grado, con respecto a quienes se habían limitado a esperar la equivalencia. “En el primer caso ese ingeniero tiene un grado y, en el segundo, un título equivalente a grado. Son dos cosas distintas”, explica Vázquez.

A la pregunta sobre si genera confusión la posibilidad que tienen las facultades de implantar grados de cuatro años –como hasta ahora– o de tres –como prevé otro real decreto aprobado este año–, el número tres de Educación asevera que en todos los países conviven grados de diferentes duraciones. Además, “tendría que generar el mismo desconcierto el hecho de que existen máster de 60 y de 120 créditos”, afirma, y así no es. El suplemento europeo al título, un documento que detalla lo que se ha cursado, “define perfectamente cuántos créditos corresponden a cada titulación”.

En lo que se refiere a las titulaciones incorporadas al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que ya alcanzan las 9.814 unidades, Vázquez admite que pueden parecer muchas. Sin embargo, explica que si antes, bajo un único título se amparaban varias especializaciones, ahora cada una de ellas tiene su entrada en el RUCT.